



Asisten:

Laura Curiel Jiménez
Mikel Oteiza Iza
Rubén Oneka Erro

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 1 DE
OCTUBRE DE 2018**

Ausente:

Richard García Palacios
Laia Prat Gallego
Consuelo Satrústegui Marturet

En la villa de Villava, a las nueve horas del día uno de octubre de 2018, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitadas, las concejales Sra. Sandra Rodríguez y Sra. Irene Latasa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Actas de las sesiones anteriores.

Quedan pendiente de aprobación las actas correspondientes a las sesiones anteriores

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

El Sr. Oneka se interesa por varias de las Resoluciones dictadas, entre las que se reseña la referida a la reclamación de gastos a los anteriores titulares del Bar OSTATU respondiendo el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

Se da cuenta de las siguientes:

Resolución 650/2018 de 18 de septiembre de la Directora General de Universidades y recursos Educativos, por la que se autoriza el gasto y se ordena el pago de un módulo de 310,62 € por alumno concentrado en colegios cabeceras de concentración escolar por los gastos por los gastos derivados de su escolarización, por los conceptos de mantenimiento y vigilancia de los alumnos escolarizados de otras localidades por el Departamento de Educación correspondiendo Villava por 197 alumnos la cantidad de 61.192,14 euros.



Resolución 208E/2018 de 24 de septiembre por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas a las entidades locales para la promoción de la eficiencia energética, la implementación de energías renovables y el impulso de la movilidad eléctrica, denegándose la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Villava.

Resolución 1467/2018 de 28 de agosto, de la Directora General de Inclusión y Protección Social por la que se aprueba el módulo anual de 1362,765 euros para el cálculo del tramo variable de la financiación de los Servicios Sociales de Base.

Se da cuenta

CUARTO.- Urbanismo.

La Junta de Gobierno queda enterada del Borrador de Convenio Marco de la Red NELS, la sociedad pública de Gestión Ambiental Vasca IHOBE, enducción de Secretaría Técnica de UDALSAREA21 , para el desarrollo del proyecto EGOKI-2 “Integración participada del cambio climático en Planes y Proyectos Municipales en el país Vasco y Navarra”, siendo la actuación a realizar en Villava la elaboración de un Plan Especial de Actuación Urbana para la integración de una red de Infraestructura Verde Urbana, no programada en el Plan General Municipal, pero coherente con él y de carácter estratégico para el municipio, señalando el Sr. Alcalde que el próximo 10 de octubre se va a proceder a la firma del Convenio.

QUINTO.- Personal.

Se da cuenta de las bases que rigen la convocatoria para la elaboración de una lista de aspirantes a la contratación temporal de puesto de Conserje con conocimiento de euskera, a través del Servicio Navarro de Empleo y sometida al misma a votación y por unanimidad,

LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA: Aprobar las bases que rigen la convocatoria para la elaboración de una lista de aspirantes a la contratación temporal de puesto de Conserje con conocimiento de euskera, a través del Servicio Navarro de Empleo

SEXTO.- Varios.

No se trata asunto alguno.

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

No deseando nadie formularlos y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día 1 de octubre de 2018, de lo que yo secretario doy fe.